

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
PRESIDENCIA EJECUTIVA DE OPERACIONES

CIRCULAR PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N° A-05-2016

17 de febrero de 2016

PARA: Todos los Agentes Marítimos, Armadores y Operadores
ASUNTO: Posibles restricciones de calado debido al Fenómeno de “El Niño”

A pesar de las numerosas medidas de conservación del agua implementadas a lo largo del 2015, el fenómeno de “El Niño” provocó una época de lluvias inusualmente seca para la cuenca del Canal, impidiendo que los lagos de Gatún y Alajuela alcanzaran sus niveles óptimos antes del comienzo del período de temporada seca del 2016.

El Escurrimiento de Cuencas del Canal en 2015 apuntó el segundo peor registro de información sistemática hidrológica en una historia de 103 años. Las precipitaciones durante 2015 estuvieron un 36% por debajo de la media y durante los últimos veintinueve meses, veintiséis de estos registraron precipitaciones por debajo de lo normal. El nivel del Lago Gatún se encuentra en la actualidad en 81.75 pies, el registro más bajo para esta época del año.

Basándose en las previsiones meteorológicas y las estimaciones de consumo de agua para los próximos meses, el Canal de Panamá está anticipando la posibilidad de que en algún momento durante el mes de abril de 2016 se puedan imponer restricciones de calado a los buques en tránsito.

La información anterior se facilita sólo con fines de planificación, y cualquier acción que se tome que pueda afectar a las operaciones de tránsito se dará a conocer de manera oportuna.

ORIGINAL FIRMADO

Esteban G. Sáenz
Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones